

Comunicado de Prensa No. 15/2015

México, D.F. a 5 de marzo de 2015

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ENTREGA CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A INTERESADOS EN LA LICITACIÓN DE DOS CADENAS NACIONALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL

- El Pleno del Instituto acordó la emisión favorable de las Constancias de Participación a Cadena Tres I, S.A. de C.V. y a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
- La apertura de los sobres con las propuestas de cobertura y económica se realizará el próximo 11 de marzo en las instalaciones del Instituto.
- El Pleno también acordó la devolución de la garantía de seriedad a Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., por su desistimiento de continuar participando en el proceso licitatorio.

En su III Sesión Ordinara del 26 febrero del 2015, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) acordó la emisión de las Constancias de Participación a Cadena Tres I, S.A. de C.V. y a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., que les permite alcanzar la calidad de “Participantes” en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).

Tras el análisis y evaluación de los documentos entregados por los interesados en la licitación, indicados en los anexos del Apéndice A de las bases, así como de la totalidad de los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y en materia de competencia económica establecidos, el Instituto entregó el día de hoy las Constancias de Participación respectivas a los interesados que cumplieron con todos los requisitos, conforme lo establece el numeral 4.2.1.4 de las propias bases.

Comunicado de Prensa No. 15/2015

Los ahora Participantes en la licitación avanzan así a la tercera etapa que consiste en la “Apertura y Calificación de las Ofertas de Cobertura y Económica”. La apertura de los sobres que contienen las propuestas de cobertura y económica que presentaron los interesados en participar en la licitación desde el 20 de noviembre del año pasado, se llevará a cabo el próximo 11 de marzo, en presencia del fedatario público y del testigo social contratados para la Licitación No. IFT-1. El fallo será emitido por el Pleno del Instituto, a más tardar, el 19 de marzo próximo.

En la misma sesión, el Pleno del Instituto también acordó la devolución de la garantía de seriedad a Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., por su desistimiento a continuar participando en el proceso licitatorio.

De esta manera concluye, en tiempo y forma, una etapa más en el proceso de licitación de dos nuevas cadenas nacionales de televisión radiodifundida digital, en cumplimiento al mandato contenido en la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones del 2013.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx